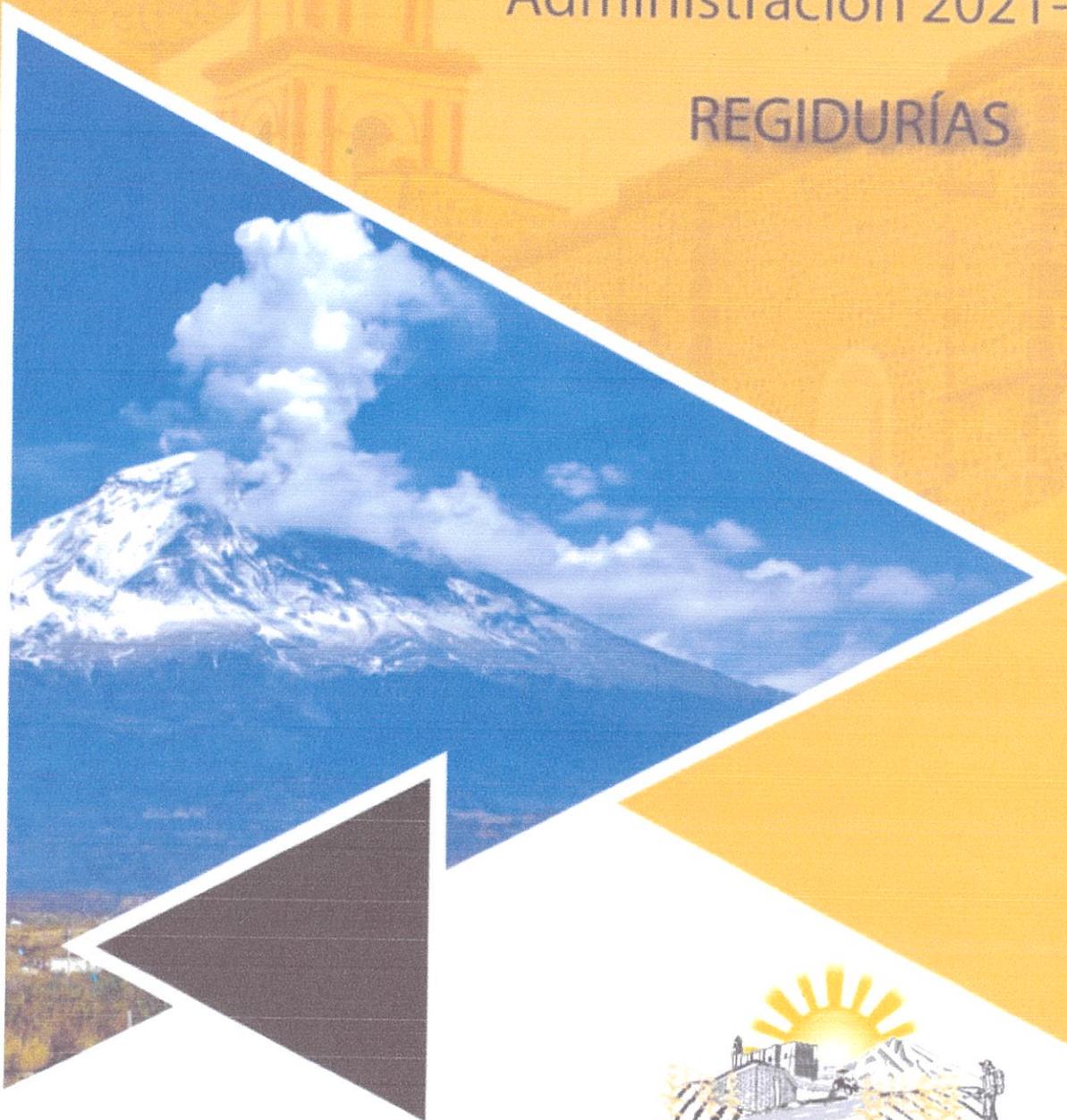


MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Administración 2021-2024

REGIDURÍAS





Manual de Organización de las
Regidurías del H. Ayuntamiento
de Tochimilco, Puebla.

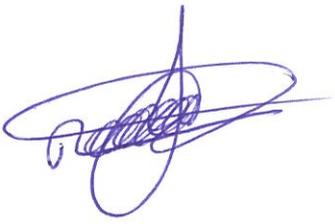
Clave:
CTR-MT/2124-22/003
Fecha de aprobación:
16/06/2022

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS REGIDURÍAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TOCHIMILCO, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

CLAVE: CTR-MT/2124-22/003

FECHA DE ELABORACIÓN: 16 DE JUNIO DE 2022.

AUTORIZACIONES:

<p>C. Mauro Rodríguez Romero, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.</p>	 
<p>C. Odilón Vicuña Morán, Regidor de la Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.</p>	
<p>C. Anel Reyes Moranchel, Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.</p>	
<p>C. Rogelio Escamilla Pintle, Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.</p>	



Manual de Organización de las
Regidurías del H. Ayuntamiento
de Tochimilco, Puebla.

Clave:
CTR-MT/2124-22/003
Fecha de aprobación:
16/06/2022

<p>C. Sonia Lima Pineda, Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.</p>	
<p>C. Paulina Martínez Romero, Regidora de la Comisión De Educación Pública Y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.</p>	
<p>C. Víctor García Huerta, Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.</p>	
<p>C. Wendy Analco Rodríguez, Regidora de la Comisión Igualdad de Género.</p>	
<p>C. Felicitas Tapia García, Regidora de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.</p>	



Contenido

Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco	5
Introducción	5
Objetivos Generales	5
Cultura Organizacional	6
Misión	7
Visión	7
Valores	7
Marco Jurídico	7
Atribuciones y funciones Generales	8
Organigrama General del Ayuntamiento	10
Glosario	11
Fuentes Bibliográficas	11

CS

Amé



Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco

Introducción

Bienvenido al Manual de Organización de las Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco, una herramienta diseñada para proporcionar una comprensión clara y precisa de la estructura, funciones y operaciones de estas entidades vitales en nuestra administración municipal.

Las Regidurías desempeñan un papel crucial en la gestión y supervisión de diversas áreas de la administración pública municipal. Al trabajar en estrecha colaboración con el Presidente Municipal, los Regidores tienen la responsabilidad de representar los intereses de los ciudadanos de Tochimilco y garantizar que los servicios públicos se presten de manera eficiente y efectiva.

Este manual es el resultado de un esfuerzo conjunto para codificar y documentar las responsabilidades, atribuciones y procedimientos que rigen el trabajo de las Regidurías. Se ha diseñado pensando en la claridad y la facilidad de uso, y tiene como objetivo proporcionar a todos los interesados, ya sean funcionarios públicos, ciudadanos o partes interesadas, una comprensión sólida del papel y las funciones de las Regidurías.

El manual se divide en varias secciones, cada una de las cuales aborda un aspecto diferente de las Regidurías. Incluye una descripción de la misión, la visión y los valores que guían su trabajo; un resumen de sus objetivos generales; una explicación de su marco jurídico; y una descripción detallada de sus atribuciones y funciones. Además, el manual presenta un glosario de términos clave y una lista de fuentes bibliográficas para aquellos que deseen profundizar en los temas tratados.

Esperamos que este manual sirva como una guía valiosa y un recurso útil para todos aquellos que deseen comprender mejor el funcionamiento de las Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco. Nos comprometemos a mantener y actualizar este manual de manera continua, para garantizar que refleje con precisión las realidades y prácticas actuales de nuestras Regidurías.

Estamos convencidos de que una administración pública transparente, eficiente y responsable es la piedra angular de una sociedad democrática saludable. Al proporcionar este Manual de Organización, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con y para los ciudadanos de Tochimilco, y de hacer todo lo posible para mejorar la calidad de vida en nuestra querida comunidad.

Objetivos Generales

1. **Promover la Gobernanza Efectiva:** Garantizar la implementación de políticas públicas y la prestación de servicios públicos de manera eficiente, transparente y responsable, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tochimilco.
2. **Representar los Intereses de los Ciudadanos:** Actuar como representantes de los ciudadanos ante la administración municipal, asegurando que sus necesidades y preocupaciones sean atendidas y que sus derechos sean respetados.



3. **Supervisar la Administración Pública Municipal:** Ejercer una supervisión efectiva de la administración municipal, verificando el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativas, y promoviendo la rendición de cuentas y la transparencia.
4. **Promover el Desarrollo Sostenible:** Apoyar la implementación de políticas y proyectos de desarrollo sostenible, protegiendo el medio ambiente, promoviendo la equidad social y fomentando el crecimiento económico.
5. **Fomentar la Participación Ciudadana:** Incentivar la participación activa y significativa de los ciudadanos en los asuntos públicos, fortaleciendo la democracia local y promoviendo una cultura de responsabilidad cívica.

Estos objetivos generales proporcionan un marco para las actividades y decisiones de las Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco. Nos comprometemos a trabajar con diligencia y dedicación para lograr estos objetivos, siempre en beneficio de los ciudadanos de Tochimilco.

Cultura Organizacional

La cultura organizacional de las Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco se caracteriza por varios elementos clave que reflejan nuestros valores, creencias y comportamientos como institución. Estos elementos incluyen:

1. **Compromiso con el Servicio Público:** Creemos en la importancia y el valor del servicio público. Nos esforzamos por servir a los ciudadanos de Tochimilco con dedicación, profesionalismo y una actitud de servicio.
2. **Transparencia y Responsabilidad:** Nos comprometemos a actuar con total transparencia, a rendir cuentas por nuestras decisiones y acciones, y a mantener a los ciudadanos informados sobre nuestro trabajo.
3. **Respeto y Equidad:** Valoramos la diversidad y nos esforzamos por tratar a todas las personas con respeto y equidad. Nos comprometemos a promover la igualdad de oportunidades y a combatir la discriminación en todas sus formas.
4. **Colaboración y Trabajo en Equipo:** Creemos en la importancia del trabajo en equipo y la colaboración. Nos esforzamos por trabajar juntos de manera efectiva, compartiendo conocimientos y experiencias, y apoyándonos mutuamente en nuestro trabajo.
5. **Innovación y Mejora Continua:** Estamos comprometidos con la innovación y la mejora continua. Buscamos constantemente formas de mejorar nuestros servicios y nuestra eficiencia, y estamos abiertos a nuevas ideas y enfoques.
6. **Participación Ciudadana:** Valoramos y promovemos la participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos. Creemos que una ciudadanía informada y comprometida es esencial para una democracia saludable y un gobierno efectivo.

Esta cultura organizacional nos guía en nuestro trabajo diario y nos ayuda a cumplir con nuestra misión de servir a los ciudadanos de Tochimilco de la mejor manera posible. Nos esforzamos por vivir estos valores cada día, y nos comprometemos a mantener y fortalecer esta cultura en el futuro.



Misión

Nuestra misión es servir como representantes de los ciudadanos y supervisar la administración municipal para garantizar una gobernanza efectiva, transparente y responsable. Trabajamos para promover la participación ciudadana, el desarrollo sostenible y la equidad social, y nos esforzamos por mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Tochimilco.

Visión

Nuestra visión es ser reconocidos como un órgano de gobierno local que contribuye de manera significativa al bienestar de los ciudadanos, promoviendo una administración pública que es eficiente, transparente, y responsable. Aspiramos a fomentar una comunidad donde los ciudadanos están activamente comprometidos en los asuntos públicos, donde el desarrollo sostenible es una prioridad y donde todos los habitantes de Tochimilco tienen la oportunidad de prosperar.

Valores

1. **Integridad:** Nos comprometemos a actuar con honestidad y ética en todas nuestras acciones y decisiones, manteniendo siempre la confianza de los ciudadanos.
2. **Responsabilidad:** Asumimos plena responsabilidad por nuestras acciones y decisiones, y nos comprometemos a rendir cuentas a los ciudadanos de Tochimilco.
3. **Transparencia:** Nos esforzamos por mantener la máxima transparencia en nuestras operaciones, garantizando el acceso a la información y fomentando la rendición de cuentas.
4. **Respeto:** Valoramos la diversidad y tratamos a todas las personas con dignidad y respeto, promoviendo una cultura de inclusión y equidad.
5. **Compromiso:** Estamos profundamente comprometidos con el bienestar de los ciudadanos de Tochimilco y nos dedicamos a servirles con diligencia y profesionalismo.
6. **Innovación:** Valoramos la creatividad y la innovación, y nos esforzamos por mejorar constantemente nuestros servicios y operaciones.

Estos valores nos guían en nuestro trabajo diario y nos ayudan a cumplir con nuestra misión y visión. Nos comprometemos a vivir estos valores en todo lo que hacemos, y a mantener un alto nivel de integridad y profesionalismo en todas nuestras interacciones.

Marco Jurídico

El marco jurídico que rige las funciones y operaciones de las Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco está conformado por una serie de leyes y reglamentos a nivel federal, estatal y municipal. Estos documentos legales establecen las bases para la organización y el funcionamiento de las Regidurías y garantizan que sus acciones y decisiones se realicen de acuerdo con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad. Algunas de las leyes y reglamentaciones clave incluyen:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Ana...' and other illegible signatures.



1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** La ley suprema del país que establece los principios fundamentales y derechos que rigen nuestra sociedad y gobierno.
2. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:** Establece el marco legal para la organización y funcionamiento del gobierno del estado de Puebla, incluyendo los municipios.
3. **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla:** Esta ley proporciona las disposiciones generales para la organización y funcionamiento de los municipios en el estado de Puebla, incluyendo la estructura y funciones de las Regidurías.
4. **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tochimilco:** Un conjunto de normas y reglamentos que rigen la convivencia y el orden público en el municipio de Tochimilco, incluyendo las atribuciones y responsabilidades de las Regidurías en la promoción del bienestar y la seguridad de los ciudadanos.
5. **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tochimilco:** Este reglamento detalla las reglas y procedimientos para la organización y funcionamiento de la administración municipal, incluyendo las responsabilidades y funciones específicas de las Regidurías.

El cumplimiento de este marco jurídico garantiza que las Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco actúen de manera legal y responsable en su función de servir a los ciudadanos y supervisar la administración pública municipal. Este marco jurídico también proporciona una base sólida para la transparencia y la rendición de cuentas en todas las acciones y decisiones tomadas por las Regidurías.

Atribuciones y funciones Generales

Las Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco juegan un papel vital en la administración y supervisión de la gobernanza local. Sus principales atribuciones y funciones son las siguientes:

1. **Participación en el Ayuntamiento:** Los regidores son miembros del ayuntamiento y tienen derecho a participar en las sesiones del mismo, presentando iniciativas, discutiendo y votando sobre las decisiones que se toman.
2. **Representación Ciudadana:** Los regidores tienen la responsabilidad de representar los intereses de los ciudadanos de Tochimilco. Esto implica escuchar y considerar las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos, y trabajar para abordarlas a través de la acción municipal.
3. **Supervisión de la Administración Municipal:** Una función clave de las regidurías es supervisar la administración municipal, asegurando que se adhiera a las leyes y reglamentos, y que actúe de manera eficiente, transparente y responsable.
4. **Formulación de Políticas:** Los regidores desempeñan un papel en la formulación de políticas a nivel municipal, trabajando en colaboración con el presidente municipal y otros



funcionarios para desarrollar estrategias y planes que promuevan el bienestar de la comunidad.

5. **Administración de Comisiones:** Los regidores dirigen o forman parte de comisiones del ayuntamiento que se centran en áreas específicas de la administración municipal, como servicios públicos, desarrollo urbano, educación, salud, entre otros.
6. **Promoción del Desarrollo Local:** Los regidores trabajan para promover el desarrollo económico, social y ambiental en Tochimilco, a través de políticas y proyectos que benefician a la comunidad.
7. **Fomento de la Participación Ciudadana:** Los regidores tienen un papel en fomentar la participación ciudadana en la gobernanza local, a través de la organización de foros públicos, consultas ciudadanas y otras iniciativas.

Estas atribuciones y funciones permiten a las Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco desempeñar un papel activo y efectivo en la administración y supervisión de la gobernanza local, y en la representación de los intereses de los ciudadanos de Tochimilco.

[Handwritten signature]
FELIX...

[Handwritten signature]
V. G. P. H.

[Handwritten signature]
S. B. L. A. G.

[Handwritten signature]



Manual de Organización de las Regidurías del H. Ayuntamiento de Tochimilco, Puebla.

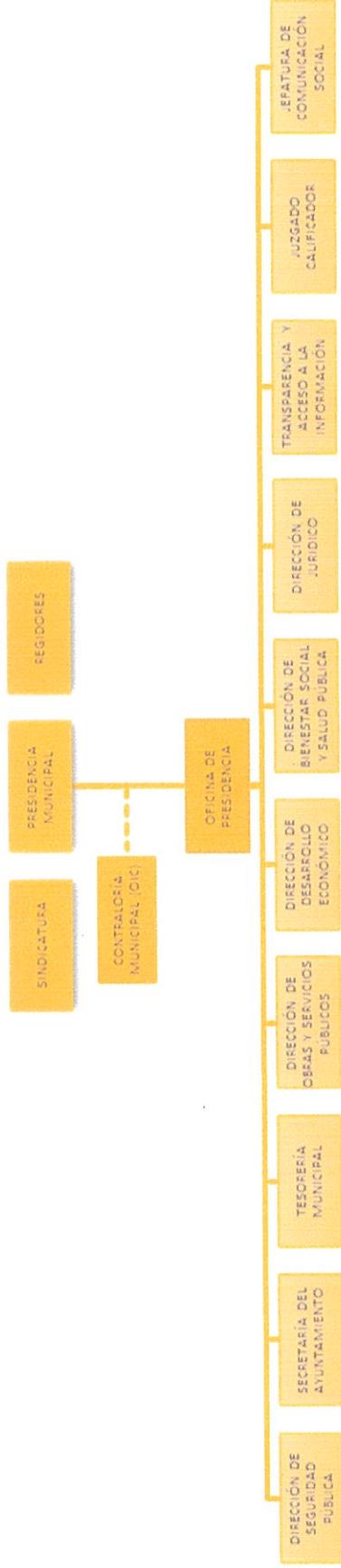
Clave:

CTR-MT/2124-22/003

Fecha de aprobación:

16/06/2022

Organigrama General del Ayuntamiento



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a signature that appears to be 'Amel' and another that looks like 'Fidel']



Glosario

1. **Ayuntamiento:** Entidad de gobierno local que se encarga de administrar un municipio.
2. **Regiduría:** Cargo público municipal ejercido por los regidores, quienes son miembros del ayuntamiento y representan los intereses de los ciudadanos.
3. **Administración Municipal:** Conjunto de actividades realizadas por el ayuntamiento para la gestión de los servicios públicos y el desarrollo del municipio.
4. **Comisión Municipal:** Grupo de trabajo dentro del ayuntamiento que se encarga de asuntos específicos relacionados con la administración municipal, como salud, educación, servicios públicos, entre otros.
5. **Política Municipal:** Conjunto de decisiones y acciones adoptadas por el ayuntamiento para dirigir y coordinar la administración y desarrollo del municipio.
6. **Participación Ciudadana:** Participación activa de los ciudadanos en los asuntos públicos, como la formulación de políticas, la toma de decisiones y la supervisión de la administración municipal.
7. **Desarrollo Local:** Proceso de mejora de las condiciones económicas, sociales y ambientales en el municipio, promovido y coordinado por el ayuntamiento.
8. **Gobernanza Local:** Proceso y estructura de toma de decisiones y gestión de asuntos públicos a nivel municipal.
9. **Representación Ciudadana:** Acto de representar y defender los intereses de los ciudadanos en la administración municipal.
10. **Transparencia:** Principio de gestión pública que implica que los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información sobre las acciones y decisiones del gobierno.

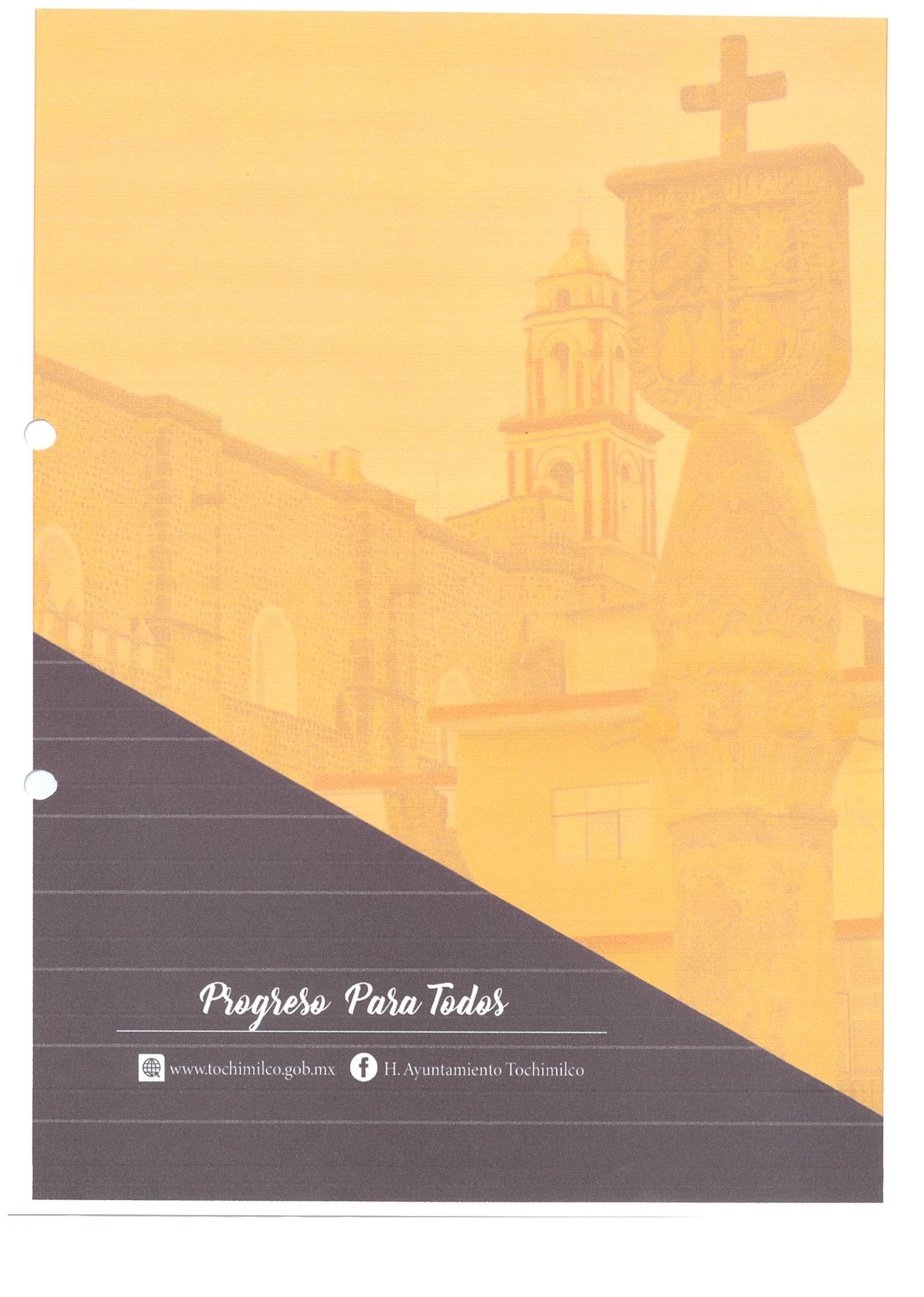
Fuentes Bibliográficas

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Este es el documento legal más importante en México, que establece los derechos fundamentales de los ciudadanos y los principios básicos de la gobernabilidad y el funcionamiento del estado.
2. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla:** Documento que establece los principios legales y la estructura de gobierno para el estado de Puebla.
3. **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla:** Ley que establece las normas para la organización, funcionamiento y atribuciones de los municipios en el estado de Puebla.
4. **Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tochimilco:** Documento que contiene las normas y reglamentos para la convivencia y el orden público en el municipio de Tochimilco.
5. **Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tochimilco:** Documento que especifica las reglas y procedimientos para la organización y funcionamiento de la administración municipal de Tochimilco.



6. **M. Sandoval, "Gobierno y Administración Municipal en México":** Este libro proporciona una visión general detallada de la estructura y funcionamiento de los gobiernos municipales en México.

Cada una de estas fuentes proporciona información valiosa y relevante para comprender el marco legal y operativo de las Regidurías del Ayuntamiento de Tochimilco. Se recomienda su consulta para profundizar en cualquier tema relacionado con el gobierno y la administración municipal.



Progreso Para Todos



www.tochimilco.gob.mx



H. Ayuntamiento Tochimilco